

**EXPEDIENTE GEX 1426-2023**

**ANUNCIO DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE SELECCIÓN MEDIANTE CONCURSO DE DOS PLAZAS DE ANIMADOR/A DEPORTIVO/A JORNADA PARCIAL, DE LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL FIJO, DEL PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN, A CUBRIR POR EL SISTEMA DE CONCURSO, EN TURNO LIBRE.**

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado decimotercero de la base sexta de la convocatoria (Resolución de 23 de diciembre de 2022 ( BOP Córdoba número 248, de 30 de diciembre de 2022) por la que se aprobaron las bases y convocatoria del proceso de estabilización de personal del Ayuntamiento de Iznájar, por el sistema de concurso, con carácter excepcional y derivado de la oferta de empleo público extraordinaria para estabilización derivada de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, que fueron rectificadas por la existencia de diversos errores materiales mediante Resolución de 9 de marzo de 2023 ( BOP Córdoba número 52, de 17 de marzo de 2023)

“6.13. Contra las resoluciones adoptadas por los Tribunales, podrá interponerse recurso de alzada o cualquier otro que pudieran interponer de conformidad con la legalidad vigente, sin que suponga la suspensión, pudiéndose presentar los mismos a través de los medios habilitados y permitidos por la Ley.

Asimismo, las personas aspirantes podrán presentar reclamaciones ante el propio órgano de selección dentro del plazo improrrogable de cinco días naturales desde el día siguiente a la publicación en Sede Electrónica de la puntuación obtenida de las personas aspirantes. Toda reclamación que se presente por las personas aspirantes a las puntuaciones acordadas por el Tribunal Calificador tras la valoración de méritos en la fase de concurso será resuelta por el mismo en sesión convocada al efecto y serán publicadas mediante anuncio en Sede Electrónica, sirviendo dicha publicación de notificación a todos los efectos a quienes hayan efectuado alegaciones y a todas las personas aspirantes en cuanto a la puntuación obtenida.”

En virtud de dicho mandato se hace pública la puntuación obtenida por los aspirantes a las tres plazas de guarda de campo

**PUNTUACIÓN DE LA FASE DE CONCURSO DE ANIMADOR/A DEPORTIVO/A JORNADA PARCIAL**

APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.	EXPERIENCIA PROFESIONAL (MÁXIMO 96 PUNTOS)			FORMACIÓN (MÁXIMO 4 PUNTOS)	PUNTUACIÓN TOTAL
			SERVICIOS EN LA ADMINISTRACIÓN CONVOCANTE (MÁXIMO 90 PUNTOS)	SERVICIOS EN OTRAS ADMINISTRACIONES	SERVICIOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (MÁXIMO 6 PUNTOS)		
DONCEL QUINTANA	ALBA NIEVES	***0063**	20,30	0,00	4,10	4,00	28,40
GARCÍA BANDERAS	FRANCISCO	***2480**	4,90	0,00	1,10	4,00	10,00
GARCÍA RAMÍREZ	Diego	***2480**	4,90	0,00	1,00	4,00	9,90
LUQUE MATAS	ARACELI	***8944**	39,20	0,00	6,00	4,00	49,20

Código seguro de verificación (CSV):

**8846 86C2 F918 4A8E C8F0**



884686C2F9184A8EC8F0

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.iznajar.es> (Validación de documentos)

Firmado por Recaudación y Recursos Humanos BERMUDEZ NUÑEZ JUAN el 26-01-2024

Firmado por Secretaria Interventora ANAYA GALACHO ANA ISABEL el 26-01-2024

**RESULTADO PROVISIONAL ANIMADOR/A DEPORTIVO/A JORNADA PARCIAL**

Nº. DE ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.	PUNTUACIÓN TOTAL
1	LUQUE MATAS	ARACELI	***8944**	49,20
2	DONCEL QUINTANA	ALBA NIEVES	***0063**	28,40
3	GARCÍA BANDERAS	FRANCISCO	***2480**	10,00
4	GARCÍA RAMÍREZ	DIEGO	***2480**	9,90

El plazo para la presentación de reclamaciones finaliza el próximo 31 de enero de 2024.

En Iznájar, 26 de Enero de 2024.  
La Presidenta de la Comisión. Ana I. Anaya Galacho  
El Secretario de la Comisión. Juan Bermúdez Núñez

Código seguro de verificación (CSV):

**8846 86C2 F918 4A8E C8F0**



884686C2F9184A8EC8F0

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.iznajar.es> (Validación de documentos)

Firmado por Recaudación y Recursos Humanos BERMUDEZ NUÑEZ JUAN el 26-01-2024

Firmado por Secretaria Interventora ANAYA GALACHO ANA ISABEL el 26-01-2024